

Acta Sesión Ordinaria Consejo de Concesiones.

29 de Octubre de 2020

A las 10:30 horas del día 29 de octubre de 2020, se dio inicio a la presente sesión del Consejo de Concesiones, la cual debido a las circunstancias de excepción que vive el país consecuencia del Covid-19, se llevó a cabo por video conferencia. La sesión se llevó a cabo bajo la presidencia de la señora María Soledad Arellano S., asistieron también a la sesión del Consejo los señores Juan Andrés Varas B., Rodrigo Delgadillo S., Iván Poduje C. y Tomás Flores J..

Se encontraban en la sala virtual, especialmente invitados doña Marcela Hernández Meza, en su calidad de Directora General de Concesiones de Obras Públicas (s), don Mauricio Marquez González, Jefe de la Unidad de Hospitales de la Dirección antes referida. Actuó como secretario abogado don Jorge Bofill García.

La señora Presidente del Consejo invitó a exponer a don Mauricio Márquez, sobre los detalles del proyecto “*Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas*”, a llevarse a cabo mediante el sistema de concesiones de obra pública.

Presentación General del Proyecto

El Señor Márquez se refirió preliminarmente al Plan Nacional de Inversiones en Salud 2018-2022, el cual tiene como objetivo: terminar la construcción de 25 hospitales hasta marzo de 2022, iniciar la construcción de otros 25 hospitales durante dicho periodo, y dejar 25 hospitales más en fase de estudio, diseño o licitación.

Particularmente, respecto de aquellos 25 hospitales que iniciarán su construcción entre los años 2018-2022, 19 de ellos han sido contemplados en el Programa de Concesiones Hospitalarias, correspondiendo mayoritariamente a proyectos de sustitución (17 de los 19). Para llevar a cabo lo anterior, se han definido 10 procesos licitatorios que significan una inversión estimada de unos MMUS\$ 2,200 y una dotación de camas de 4,000 unidades aproximadamente, de las cuales el 75% se proyecta en regiones.

El Proyecto de Concesión “*Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas*.”, contempla la reposición de un total de 3 hospitales, en la Región de Los Ríos: de los cuales 1 se categoriza de baja complejidad y se ubica en la comuna de Los Lagos, y 2 hospitales de mediana complejidad en La Unión y Río Bueno; y la construcción de un hospital de mediana-alta complejidad en Puerto Varas. Considera el diseño, construcción y mantenimiento de las nuevas dependencias de estos edificios además de la provisión, reposición, montaje y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario.

Los 4 hospitales en su conjunto aportan 495 camas con una población beneficiaria a 290 mil personas. El proyecto aporta un incremento considerable de camas para la Región de Los Ríos con 88 unidades adicionales, explicada principalmente por la duplicación en Río Bueno, pasando de 63 a 120 camas; y en La Unión en el cual se incorporan 35 unidades adicionales, mientras que respecto de Los Lagos se produce un leve descenso de 4 camas, ello debido a la

ambulatorización de la gestión en salud y las proyecciones demográficas. En relación a la Región de Los Lagos el aporte de 190 camas significa incrementar en un 30% la capacidad instalada del área de influencia, permitiendo así descongestionar en particular el Hospital de Puerto Montt.

El señor Márquez señaló que la reposición de los hospitales resulta necesaria para los hospitales de la región de Los Ríos, debido al deterioro por la antigüedad de los edificios, el cual no resulta pertinente su adecuación a las necesidades normativas actuales y de requerimientos de capacidad, mientras que el correspondiente a la región de Los Lagos, permite dar respuesta el crecimiento demográfico previsto, así como descongestionar fuertemente el Hospital de Puerto Montt, al considerar como población beneficiaria a sectores aledaños a la ciudad de este mismo nombre como es el denominado “Alerce”, con una población cercana a los 42 mil habitantes.

Respecto de la definición de las capacidades previstas para cada hospital, el expositor planteó que ello obedece a un estudio de preinversión hospitalaria (EPH) que efectúa el MINSAL y que recoge entre otros aspectos, el modelo de gestión asistencial, demografía, carga de enfermedad de la población, oferta de recursos humanos en la zona, redes alternativas de derivación, normativa, compromisos AUGÉ entre otros.

Cabe señalar que la ampliación de la oferta ambulatoria se ha centrado en incrementar especialidades médicas y diagnósticas, así como la creación de unidades propias de salud mental y diálisis.

A continuación, el señor Márquez pasó a dar más detalles en relación a la infraestructura prevista en el Proyecto de Concesión “Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas”.

1. Hospital de Los Lagos

Este establecimiento de salud tendrá servicios de hospitalización, atención ambulatoria (programada y emergencia), unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico (Imagenología, Laboratorio, Medicina Física y Rehabilitación y Hemodiálisis), y espacios de apoyo administrativos y logístico. La población beneficiaria estimada es de unos 25 mil habitantes, correspondientes a las comunas de Los Lagos y Futrono principalmente.

Se proyecta una superficie estimada de 20 mil m² y contendrá los siguientes recintos asistenciales relevantes:

- 36 camas.
- 14 boxes de consultas médicas, dentales y no médicas.
- Servicio de Urgencia (4 boxes).
- 1 pabellón de cirugía menor.
- 1 sala de atención parto inminente.
- Unidad de Hemodiálisis (6 sillones).

Este nuevo establecimiento se proyecta en un terreno de 3 há, en la calle 2 Oriente s/n de la Comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

2. Hospital de La Unión

Comprende un establecimiento de salud de complejidad mediana con dotación de camas cuidados básicos y medios. Dispondrá de Quirófanos y salas de atención integral del parto (SAIP); áreas de procedimientos de especialidades; consultas médicas y odontología; atención de Salud Mental; hemodiálisis; unidad de emergencia, unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico, tales como, Imagenología, Laboratorio, Medicina Física y Rehabilitación, Anatomía Patológica y Farmacia. Lo anterior, con el fin de absorber la demanda de atención de salud de una población de 54 mil personas aproximadamente principalmente de las comunas de La Unión, Futrono y Paillaco.

Se proyecta una superficie estimada de 36 mil m², contendrá los siguientes recintos relevantes:

- 149 Camas. Cuidados básicos (56), Cuidados Medios (81) y 12 de cuidados críticos.
- 23 boxes de consultas médicas, dentales y no Médicas.
- 9 Salas de procedimientos.
- 4 quirófanos.
- 2 pabellones de cirugía menor.
- 1 salas de atención integral del parto.
- Servicio de Urgencia (4 boxes).
- Unidad de Hemodiálisis (6 sillones).

Este nuevo establecimiento se proyecta en el mismo terreno del hospital actual, esto es Arturo Prat s/n de la Comuna de La Unión, Provincia de Ranco, Región de Los Ríos.

3. Hospital de Río Bueno

Comprende un establecimiento de salud de complejidad mediana con dotación de camas cuidados básicos y medios. Dispondrá de Quirófanos y sala de atención integral del parto (SAIP); áreas de procedimientos de especialidades; consultas médicas y odontología; atención de Salud Mental; hemodiálisis; unidad de emergencia, unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico, tales como, Imagenología, Laboratorio, Medicina Física y Rehabilitación, Anatomía Patológica y Farmacia. Lo anterior, con el fin de absorber la demanda de atención de salud de una población de 53 mil personas aproximadamente principalmente de las comunas de Río Bueno y Lago Ranco.

Se proyecta una superficie estimada de 43 mil m², contendrá los siguientes recintos relevantes:

- 120 Camas. Cuidados básicos (53), Cuidados Medios (47) y Salud Mental (20).
- 23 boxes de consultas médicas, dentales y no Médicas.

- 3 quirófanos.
- 2 pabellones de cirugía menor
- 1 sala de atención integral del parto.
- Unidad de Hemodiálisis (6 sillones).
- Servicio de Urgencia (4 boxes).

Este nuevo establecimiento se proyecta en terreno de 2.9 há en la calle Ejército Libertador s/n de la Comuna de Río Bueno, Provincia de Ranco, Región de Los Ríos.

4. Hospital de Puerto Varas

Corresponde a un establecimiento de salud de complejidad mediana-alta con dotación de camas de cuidados básicos, medios y de paciente crítico. Dispondrá de quirófanos y salas de atención integral del parto (SAIP); áreas de procedimientos de especialidades; área de consultas médicas; Atención de Salud Mental; hemodiálisis; unidad de emergencia y unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico de Imagenología, Laboratorio, Medicina Física, Rehabilitación, Anatomía Patológica y Farmacia. Se espera absorber la demanda de atención de salud de una población de 158 mil personas aproximadamente, principalmente de las comunas de Puerto Varas, Llanquihue, Frutillar, Flesia y otras aledañas.

Se proyecta una superficie estimada de 61 mil m², contendrá los siguientes recintos relevantes:

- 190 Camas. Cuidados básicos (75), medios (79), paciente crítico (18) y salud mental (18).
- 42 boxes de consultas médicas, dentales y no Médicas.
- 8 quirófanos.
- 3 salas de atención integral del parto.
- Unidad de Hemodiálisis (25 sillones).
- Servicio de Urgencia (6 boxes).

Este nuevo establecimiento se proyecta en terreno de 4 há en la calle San Francisco s/n de la Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

El señor Márquez señaló que la cartera de servicios de las concesiones corresponden a los denominados "hard facilities management", esto es, aquellos ligados al mantenimiento y operación de la infraestructura, instalaciones, equipamiento industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, así como a la adquisición, reposición, administración y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario clínico. Por último, en relación a los servicios complementarios, estos corresponderían a las máquinas dispensadoras.

El expositor señaló que las inversiones iniciales en infraestructura se han estimado en UF 8,2 millones, a lo cual se debe agregar el equipamiento médico y mobiliario con un valor referencial de UF 2,3 millones para la instalación inicial. Se indicó que el plazo de la concesión es de 15 años de explotación, y, que, para la estimación de las estructuras de costos y gastos previstos para los

servicios de la concesión, se efectuó un benchmarking en entidades privadas y públicas, con costo ajustado a componentes específicos de las bases técnicas.

En relación a la estructura de financiamiento, se consideran 2 subsidios fijos de licitación, - que son aquellos respecto de los cuales se reciben ofertas -, esto es (i) subsidio fijo a la construcción máximo que contempla 20 cuotas semestrales, que permite financiar la inversión en infraestructura, equipamiento industrial, y otras inversiones menores; y (ii) un subsidio fijo a la operación que contempla pagos semestrales anticipados durante la etapa de explotación, asociados a mantención y operación de la infraestructura y mantención de equipamiento médico y mobiliario. Por otra, se dispone de un subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico; y, un subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico. Estos últimos no son variables de licitación.

El señor Márquez señaló que en lo referido a los mecanismos de licitación, existe un proceso de precalificación en curso, el que incluye a toda la cartera expuesta, existiendo a la fecha 9 precalificados, 1 en fase de aclaración y 1 en análisis por parte del MOP. Asimismo, desde el punto de vista de la licitación misma, se utilizarán las denominadas Bases Tipo de Hospitales, ya tornadas de razón por CGR, y que permiten viabilizar un proceso de licitación de una cartera de proyectos de la misma naturaleza.

En cuanto al estado de avance del proyecto, el señor Márquez mostró el cronograma del proyecto, el que permite advertir que se espera efectuar el llamado a licitación dentro del mes de noviembre de 2020, la fecha de recepción de ofertas en marzo del próximo año, esperándose el inicio de la concesión sería el 3° trimestre de 2021.

Deliberación del Consejo.

El proyecto “Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas”, considera la sustitución de 3 hospitales y construcción de uno nuevo, además de proveer equipamiento médico y mobiliario. Estos hospitales se emplazan actualmente en edificaciones antiguas y de baja funcionalidad. Por lo tanto, el proyecto aborda una necesidad prioritaria para la infraestructura hospitalaria de comunas de la Región de Los Ríos y aporta nuevas capacidades a la red asistencial de la región de Los Lagos.

El Consejo concuerda que el sistema de concesiones de obras públicas del MOP es una alternativa factible y concreta para mejorar la infraestructura hospitalaria de nuestro país, así como un motor de desarrollo e inversión, especialmente en el marco de la situación económica mundial ocasionada por la Pandemia pro Covid-19. Asimismo, los miembros del Consejo señalan que deberá tener presente las siguientes consideraciones:

Se hace presente que si bien existe conciencia de la dificultad para el MINSAL de encontrar terrenos aptos para el desarrollo de infraestructura hospitalaria, se debe procurar incorporar a los proyectos los costos de las obras que sean necesarias para mitigar las dificultades de acceso expedito a las instalaciones hospitalarias de las comunidades beneficiarias, evitando o minimizando en lo posible los costos de ese acceso para los beneficiarios, tales como peajes o falta de atravesos en la ruta 5. En este sentido se plantea la necesidad de establecer medidas para

mejorar el acceso hacia las instalaciones hospitalarias: (i) En la ciudad de Los Lagos, desde el sector poniente de la ruta 5 hacia el hospital que se ubicará en el sector oriente de dicha ruta; y (ii) Puerto Varas, revisar la posibilidad de incluir en la futura relicitación de la Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt para el año 2024, una modificación de la ubicación actual de la caseta de peaje del acceso sur a Puerto Varas, la cual se encuentra dispuesta justo antes de la ubicación proyectada del hospital, permitiendo de ese modo acceder a las instalaciones de salud, especialmente a la población beneficiaria del sector de Alerce (42 mil habitantes, comuna de Puerto Montt).

Finalmente, teniendo en consideración lo anterior y los antecedentes presentados para su deliberación, los miembros del Consejo acuerdan pronunciarse favorablemente respecto de la modalidad del régimen concesional del proyecto “Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas”.

Sin tener otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 11:45 horas.

Mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo, los miembros del Consejo de Concesiones asistentes confirmaron su conformidad con la presente Acta Ordinaria.